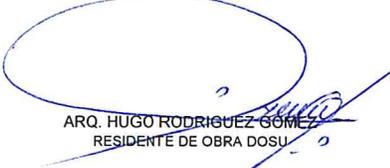


		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS REPORTE DE AVANCE FISICO FINANCIERO DE OBRA			P7.1.1001B 
Licitación No. ADJUDICACIÓN DIRECTA		Contrato: UABJO/CIUOSRM/AD/OAG/0001/2015			
		Contratista: SAERAD CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.			
OBRA: "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES"					
PERIODO CONTRACTUAL : Inicio Obra: 06/ENERO/2015 Fin Obra: 04/FEBRERO/2015		PERIODO DIFERIDO : Inicio Obra: Fin Obra:		PERIODO REPORTADO CONTRACTUAL: QUINCENAL 01/FEBRERO AL 04/FEBRERO/2015	

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Coef. Pond.	Pond. de la Partida	Porcentaje de Avance Físico (reportado)	Porcentaje de avance por Partida	Avance Físico total por concepto
1	ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES									
1	PRELIMINARES									
00387	DESMONTAJE DE LUMINARIA CON RECUPERACION, EN PLAFON, DE MEDIDA 1.22 x 0.30 M. A UNA ALTURA MAXIMA DE 4.50 M., INCLUYE: ANDAMIOS, ACARREO DEL MATERIAL A LA BODEGA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	16.00	\$102.29						
00388	DESMONTAJE Y REUBICACION DE LUMINARIA EMPOTRADAD EN PLAFON TIPO PL-13, INCLUYE: COLOCACIÓN DE ACCESORIOS DE FIJACION, CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	12.00	\$276.57	\$3,318.84	2.99%	100.00%	100	100.00%	2.99%
	TOTAL PRELIMINARES				\$3,318.84					
	ALBAÑILERIA Y ACABADOS									
03012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 9 CMS. DE ESPESOR CON BASTIDOR METALICO INTERNO DE 63.5 MM. DE ANCHO, CANAL DE AMARRE CAL. # 26, POSTES CAL. # 26 Y TABLAROCA DE 12.7 MM., INCLUYE: RECORTES DE VANOS EN PUERTAS Y VENTANAS, BOQUILLAS, ELEVACIONES, ACARREOS, DESPERDICIOS, PLOMEO, ENCINTADO, CALAFATEADO, AFINADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	127.13	\$336.28	\$42,751.28	38.57%	58.25%	100	58.25%	38.57%
03025	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA CON RODILLO Y/O BROCHA, A UNA ALTURA MAXIMA DE 7.00 MTS., MCA. COMEX CALIDAD VINIMEX, COLOR A ESCOGER INCLUYE: RECORTES, ZOCLOS, ESCALERAS, ANDAMIOS, SELLADOR 5x1, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	371.13227	\$75.10	\$27,872.03	25.15%	37.98%	100	37.98%	25.15%
03036	LIMPIEZA FINA PARA ENTREGA DE LA OBRA, INCLUYE: LAVADO DE PISOS, CRISTALES, PUERTAS, ACCESORIOS CON AGUA Y JABON.	M2	158.66	\$17.46	\$2,770.20	2.50%	3.77%	100	3.77%	2.50%
	TOTAL ALBAÑILERIA Y ACABADOS				\$73,393.51					
	HERRERIA									
04021	PUERTA DE TAMBOR DE 1.00 x 2.50 MTS. CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM Y BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CON PEINAZOS A CADA 30 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: MARCO SENCILLO DE MADERA DE PINO, CHAMBRANAS, BISAGRAS LATONADAS, ACABADO BARNIZ NATURAL, CHAPA, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, FIJACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	4.00	\$3,409.64	\$13,638.56	12.31%	47.13%	100	47.13%	12.31%
04025	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO NATURAL EN LINEA "3" EN VENTANAS SEGÚN DISEÑO, INCLUYE: CRISTAL FILTRASOL DE 6 MM DE ESP., FIJACION DE LA MISMA, CORTES, PLOMEO, JALADERAS, DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	8.42	\$1,261.37	\$10,620.74	9.58%	36.70%	100	36.70%	9.58%
04771	PUERTA DE ALUMINIO DE DOBLE HOJA ABATIBLE DE 2.00 x 2.40 MTS. CON MARCO DE 3" EN ALUMINIO BLANCO Y CRISTAL FILTRASOL DE 6 MM CON UN FIJO DE 0.30 CMS., INCLUYE: CHAPA PHILLIPS DOBLE MANIJA MODELO 555, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, FIJACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$4,679.04	\$4,679.04	4.22%	16.17%	100	16.17%	4.22%
	TOTAL HERRERIA				\$28,938.34					
	INSTALACION ELECTRICA									
07030	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, MARCA QUINCIÑO MOD. EVOLUCION O SIMILAR, INCLUYE: PLACA, ACCESORIOS DE FIJACION, ENSAMBLE, CONEXIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	\$144.07	\$1,152.56	1.04%	22.24%	100	22.24%	1.04%

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS REPORTE DE AVANCE FISICO FINANCIERO DE OBRA	P7.1.1001B 
Licitación No. ADJUDICACIÓN DIRECTA Contrato: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015 ✓		
Contratista: SAERAD CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. ✓		
OBRA: "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES" ✓		
PERIODO CONTRACTUAL : Inicio Obra: 06/ENERO/2015 Fin Obra: 04/FEBRERO/2015 ✓	PERIODO DIFERIDO : Inicio Obra: Fin Obra:	PERIODO REPORTADO CONTRACTUAL: QUINCENAL 01/FEBRERO AL 04/FEBRERO/2015 ✓

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	Coef. Pond.	Pond. de la Partida	Porcentaje de Avance Físico (reportado)	Porcentaje de avance por Partida	Avance Físico total por concepto
07182	LÍNEA ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE CONTACTOS CON CABLE DEL No. 10 Y CABLE PUESTA A TIERRA No. 12, INCLUYE: CANALETA DE DOS VIAS, SUJECIÓN A PARED DELGADA 19 MM. EN EXTERIOR, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	42.00	\$95.97	\$4,030.74	3.64%	77.76%	100	77.76%	3.64%
TOTAL INSTALACION ELECTRICA					\$5,183.30					
TOTAL PRESUPUESTO										
Subtotal del Presupuesto sin IVA:					\$110,833.99			AVANCE FISICO	REAL	100.00%
16 % I.V.A.					\$17,733.44					
TOTAL DEL PRESUPUESTO					\$128,567.43					
								AVANCE FINANCIERO REAL		100.00%
								AVANCE FISICO PROGRAMADO		100.00%
								AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO		100.00%


 ARQ. HUGO RODRIGUEZ GÓMEZ
 RESIDENTE DE OBRA DOSU


 ING. GUMERCINDO CRUZ MARTÍNEZ
 ENCARGADO DEL ÁREA DE RESIDENCIA



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DE FECHA MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día martes dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Col. "Cinco Señores", los C.C. Mtro. Silvano Cabrera Gómez, Presidente Suplente; Dr. Saúl Zenteno Juárez, Vocal "A"; L.C.P. Roberto Valdivieso Suástegui, Vocal "B"; C.P. Pedro Rafael Martínez Martínez, Comisario; así como los invitados permanentes: Dr. Aristeo Segura Salvador, Secretario de Planeación; Lic. Francisco Ramos Reynoso, Abogado General y el Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez, Director de Obras y Servicios Universitarios (DOSU); integrantes del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, quienes fueron convocados por el Vocal "B" del Comité, con fundamento en el artículo 17 fracciones I y II de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a la Sesión ordinaria de este Comité; el Vocal "B" inicia la sesión con la lectura del orden del día en los siguientes términos: 1. Aprobación del orden del día. 2. Lista de asistencia. 3. Declaración legal del quórum. 4. Análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras. 5. Asuntos Generales. Acto seguido, para el desahogo de los puntos se inicia con la sesión: -----

Punto uno: Por unanimidad de votos el Comité aprueba el orden del día.-----

Punto dos: Asistiendo todos los convocados.-----

Punto tres: El Presidente Suplente verifica que con la asistencia de los presentes se registra el quórum legal y se valida iniciar la Sesión Ordinaria de este Comité. -----

Punto cuatro: En relación al análisis de las solicitudes presentadas a la Secretaría Técnica por el Director de Obras y Servicios Universitarios de la UABJO para tratar asuntos relacionados con diversas obras, este Comité establece los siguientes acuerdos: -----

a) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0689/2014 de fecha 28 de octubre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "MANTENIMIENTO DE LAMPARAS Y PROTECCIÓN DEL ÁREA QUE OCUPA LA UNIDAD DE ATENCIÓN ACADÉMICA A ESTUDIANTES INDÍGENAS", al respecto se toma el acuerdo que por el momento no es posible su ejecución con recursos del Subsidio Federal Universitario y que dicha obra se integre al programa de obras del 2015. Aprobándose esta propuesta.-----

b) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0703/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "HABILITACIÓN DE LAMPARAS EN EL ÁREA DE LECTURA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN", lo anterior con la finalidad de realizar la revisión y análisis al interior del Comité, y considerando que cuenta con recursos correspondientes al "Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca como IES por debajo de la media nacional en subsidio por alumno 2008" según oficio No. S.F./1499/2014, de la Secretaría de Finanzas de la UABJO, al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "GRUPO CONSTRUCTOR YAXIL Y ASOCIADOS, S.A. de C.V.", por un importe total de \$31,147.87 (Treinta y un mil ciento cuarenta y siete pesos 87/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

c) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0704/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", lo anterior con la finalidad de realizar la revisión y análisis al interior del Comité, y considerando que cuenta con recursos correspondientes al "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2013 (FADDOEES)" según oficio No. S.F./047/2014, de la Secretaría de Finanzas de la UABJO, al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "SAERAD CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.", por un importe total de \$128,567.43 (Ciento veintiocho mil quinientos sesenta y siete pesos 43/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.

d) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0645/2014 de fecha 01 de octubre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE FILOSOFÍA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", lo anterior con la finalidad de realizar la revisión y análisis al interior del Comité, y considerando que cuenta con recursos correspondientes al "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2013 (FADDOEES)" según oficio No. S.F./047/2014, de la Secretaría de Finanzas de la UABJO, al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "SAERAD CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.", por un importe total de \$94,954.76 (Noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta.-----
e) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0662/2014 de fecha 07 de octubre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "MANTENIMIENTO A MÓDULOS SANITARIOS DE LA BIBLIOTECA "BENITO JUÁREZ", al respecto el titular de la DOSU presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "CONSTRUCTORA CIHARO, S.A. de C.V.", por un importe total de \$45,655.88 (Cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 88/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.-----

f) Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0404-BIS/2014 de fecha 12 de JUNIO de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "DICTAMEN TÉCNICO ESTRUCTURAL Y EVALUACIÓN DE CONDICIONES GENERALES DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS", hace mención que dicho presupuesto fue enviado por el ARQ. MAURICIO ROCHA, vía correo electrónico, haciendo notar que solo se presenta una cotización, debido a que por ser un trabajo especializado, hay pocas empresas que lo realizan en el Estado; al respecto este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "TALLER DE ARQUITECTURA MAURICIO ROCHA, S.C.", por un importe total de \$370,620.00 (Trecientos setenta mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.-----

g) Con respecto al análisis del oficio No. 019/DGB/2014 de fecha 14 de septiembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFOND EN EL ACCESO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL", al respecto el titular de la DOSU, presenta para el análisis correspondiente, tres cotizaciones y cuadro comparativo, por lo que dichas cotizaciones una vez analizadas, este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista C. LUIS CRUZ VÁSQUEZ (Persona Física), por un importe total de \$29,473.41 (Veintinueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos 41/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.-----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

h)) Con respecto al análisis del oficio No. 021/DGB/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con el servicio denominado "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DE LA BIBLIOTECA LIC. BENITO JUÁREZ", haciendo notar que solo se presenta una cotización, debido a que por ser un trabajo especializado, hay pocas empresas que lo realizan en el Estado; al respecto este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "BOMBAS CORONADO, S.A. de C.V.", por un importe total de \$31,936.03 (Treinta y un mil novecientos treinta y seis pesos 03/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.-----

l) En relación a la obra denominada "TERMINACIÓN DE CAFETERÍA PARA LA FACULTAD DE IDIOMAS EXT. PUERTO ESCONDIDO", en virtud de la aceptación por escrito de la Directora de dicha Facultad para aportar la cantidad de \$247,027.24 (Doscientos cuarenta y siete mil veintisiete pesos 24/100 M.N.), se toma el acuerdo que dicho importe se estipule en el contrato como aportación de recursos propios de la facultad de Idiomas. Aprobándose esta propuesta.-----

j) se toma el acuerdo por unanimidad de votos que por no contar con los recursos financieros las siguientes obras sean consideradas como pendientes para su autorización:

	ASUNTO:	OFICIO DE ENVÍO	MONTO	PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS Y PROTECCIÓN DEL ÁREA QUE OCUPA LA UNIDAD DE ATENCIÓN ACADÉMICA A ESTUDIANTES INDÍGENAS.	DOSU/0689/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014.	\$60,586.52		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
2	ADECUACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA No.1	DOSU/0646/2014 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2014.	\$225,535.17	-CONSTRUCTORA DEPRI S.A. DE C.V. -CONSTRUCTORA DEJUCA S.A. DE C.V. -CONSTRUCCIONES Y COMPRIMIDOS GUARUMBO S.A. DE C.V.	-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., PARA CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO PARA REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
3	IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "C", DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA	DOSU/0664/2014 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2014.	PTO. BASE: \$559,214.19 COTIZACIÓN: \$688,114.65	-LIMABRAVO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., Y EN CASO DE PROCEDER, SE DE A CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO.
4	REPARACIÓN DE CUBIERTA TRANSPARENTE EN EDIFICIO DEL CEVIE	DOSU/0666/2014 DEL 08 DE OCTUBRE	\$215,373.75		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., Y EN CASO DE PROCEDER, SE DE A CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

5	ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LA SEDE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (IISUABJO)	DOSU/0672/2014 DEL 09-OCT-2014.	\$56,061.41		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., Y EN CASO DE PROCEDER, SE DE A CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO.
6	CALCULO ESTRUCTURAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DOSU/0595/2014 DEL 05-SEP-2014	\$13,224.00	NOVALOSA PROYECTOS, S.A. de C.V.	-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., Y EN CASO DE PROCEDER, SE DE A CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO.
7	INTEGRACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO "A" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	DOSU/0642/2014 DEL 30-SEP-2014	\$195,133.19		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., Y EN CASO DE PROCEDER, SE DE A CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO.
8	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN EL EDIFICIO "H" DE LA FACULTAD DE IDIOMAS, EXT. PUERTO ESCONDIDO		\$59,648.81		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., Y EN CASO DE PROCEDER, SE DE A CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO.
9	RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA ESCUELA PREPARATORIA No. 1 Y No. 5		\$557,564.74		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., Y EN CASO DE PROCEDER, SE DE A CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO.
10	RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA ESCUELA DE ARQUITECTURA C.U.		\$848,886.47		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., Y EN CASO DE PROCEDER, SE DE A CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO.
11	RIGIDIZACIÓN DE MURO PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN		\$848,886.47		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., Y EN CASO DE PROCEDER, SE DE A CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO.
12	RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (LABORATORIO)		\$848,886.47		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., Y EN CASO DE PROCEDER, SE DE A CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO.
13	RIGIDIZACIÓN DE MUROS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (EDIFICIO 2)		\$848,886.47		-LA FINALIDAD ES REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS AL INTERIOR DEL C.U.O.S.R.M., Y EN CASO DE PROCEDER, SE DE A CONOCER EL ORIGEN DEL RECURSO.
14	INTERVENCIÓN EN LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS PARA REPARACIÓN DE DAÑOS		\$4'820,638.56	PROPUESTA ENVIADA POR EL ARQ. MAURICIO ROCHA	SE APRUEBA EL MONTO PERO SUJETO AL RESULTADO DEL DICTAMEN



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Aprobándose esta propuesta.-----

Punto cinco.-ASUNTOS GENERALES. En este punto se tratan los siguientes: -----

1.- Con respecto a la obra "IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO "A" DE RECTORÍA", y aprobada en la sesión del 10 de octubre de presente año, hace mención el titular de la DOSU que debido a que el material que se utiliza en esta obra tiene la característica de aplicarse en una sola aplicación, el contratista solicita la aprobación de un anticipo del 50%. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario.-----

2.- Con respecto al finiquito del contrato de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO (ALA SUR) DE AULAS, CENTRO DE CÓMPUTO, SANITARIOS Y ESCALERAS PARA LA FACULTAD DE IDIOMAS, EXTENSIÓN PUERTO ESCONDIDO" por el contratista ING. PORFIRIO TOMÁS SOTO CRUZ, el Abogado General solicita a la DOSU copia de los documentos de la obra en mención y él determinaría el procedimiento a seguir para el finiquito de la obra. Aprobándose esta propuesta.-----

3.- Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0639/2014 de fecha 30 de septiembre de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "PROYECTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA OBRA: REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO", haciendo notar que solo se presenta una cotización, debido a que por ser un trabajo especializado, hay pocas empresas que lo realizan en el Estado; al respecto este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "INNOVACIONES SÁNCHEZ, S.A. de C.V.", por un importe total de \$46,980.00 (Cuarenta y seis mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario en un 50%, es decir, por \$23,490.00 (Veintitrés mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) y la Unidad Académica cubrirá el otro 50%. Aprobándose esta propuesta.-----

4.- Con respecto al análisis del oficio No. DOSU/0493/2014 de fecha 29 de julio de 2014, emitido por el titular de la DOSU para tratar asuntos relacionados con la obra denominada "DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ESTRUCTURAL, DICTÁMEN Y PROPUESTA DE APUNTALAMIENTO DE COLUMNAS DE LA OBRA: REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO", haciendo notar que solo se presenta una cotización, debido a que por ser un trabajo especializado, hay pocas empresas que lo realizan en el Estado; al respecto este Comité autoriza la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.-----



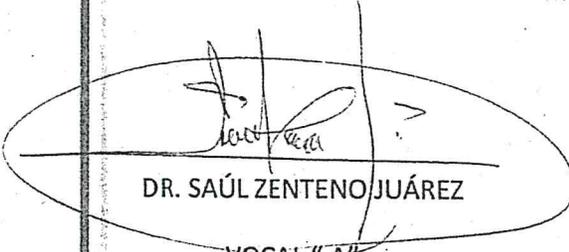
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

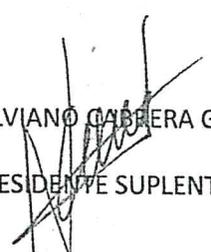
con base en los artículos 27 fracción III, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el contratista "NOVALOSA PROYECTOS, S.A. de C.V.", por un importe total de \$44,660.00 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del IVA. Asimismo se instruye al titular de la DOSU para que se coordine con el Abogado General para la elaboración del contrato. Aprobándose esta propuesta con recursos del Subsidio Federal Universitario en un 50%, es decir, por \$22,330.00 (Veintidós mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) y la Unidad Académica cubrirá el otro 50%. Aprobándose esta propuesta.

5.- En relación a la obra "ESTABILIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LAS SUBESTACIONES DEL ÁREA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE CIENCIAS, SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA C.F.E", al respecto comenta el titular de la DOSU que debido a los diversos trámites con las Unidades Académicas involucradas, el tiempo transcurrido fue considerable y el contratista asignado para dicha obra menciona que la cotización hecha por su empresa fue de hace nueve meses y que por el momento no puede realizar dicha obra. Se toma el acuerdo que la DOSU busque otro contratista. Aprobándose esta propuesta.

Previa lectura de la presente y no habiendo mas asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las quince horas del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.


DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ

VOCAL "A"


M.A. SILVIANO CABRERA GÓMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE


L.C.P. ROBERTO VALDIVIESO SUASTEGUI

VOCAL "B"


C.P. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

COMISARIO



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

INVITADOS PERMANENTES

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR

LIC. FRANCISCO RAMOS REYNOSO

ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015

En la ciudad de: **Oaxaca de Juárez, Oax**, siendo las 17:00 horas del día **Viernes 03 de Abril del 2015**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, ubicada en el edificio "B" planta alta, cita en Av. Universidad s/n, Cinco Señores, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez** en su carácter de **Director de Obras y servicios Universitarios de la U.A.B.J.O.**, el **Ing. Gumercindo Cruz Martínez**, en su carácter de Encargado del Área de Residencia de Obra, el **Ing. Arq. Ulises Chirino Galindo**, Jefe del área de Costos y Presupuestos, el Arq. Hugo Rodríguez Gómez en su carácter de residente de Obra de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y la C. Elvira Gómez Hernández en su carácter de Administrador Único de la **empresa: "SAERAD Construcciones S. A. de C. V."** Para realizar con fundamento en el segundo párrafo del Artículo **64** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 09-04-2012) y Artículos **168 y 170** de su Reglamento (DOF 28-07-2010), el **FINIQUITO DEL CONTRATO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato **UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015**

Fecha de formalización **05 de Enero de 2015**

Objeto del Contrato: **"Adecuación de Aulas para la Licenciatura de Historia del Estado de Oaxaca del Instituto de Investigaciones en Humanidades"**

Monto original del contrato: **\$ 128,567.43 (Ciento veintiocho Mil Quinientos Sesenta y Siete pesos 43/100 M.N.)**

Plazo de ejecución contractual:..... **30 días naturales**

Fecha de inicio según contrato: **06 de Enero de 2015**

Fecha de terminación según contrato: **04 de Febrero de 2015**

Importe del anticipo..... **No se Requirió Anticipo, Según Oficio de Fecha 06 de Enero de 2015**

Fianza para cubrir el importe del anticipo Expedida por la Afianzadora..... **No Aplica**

Fianza para cubrir el cumplimiento del contrato Expedida por la Afianzadora..... **Afianzadora SOFIMEX S. A. No. De Fianza 1895908 de fecha 05 de Enero de 2015, \$ 12,856.74 (Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos 74/100 M. N.)**

Fianza para cubrir los vicios ocultos Expedida por la Afianzadora..... **Afianzadora SOFIMEX S. A. No. de fianza 1891865 de fecha 04 de Febrero de 2015, \$ 12,856.74 (Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos 74/100 M.N.)**

CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015
 CO. DE PLANTAS EN CALLES No. 18
 COL. CINCO SEÑORES, SAN JUANITO AMILPAS, OAX.
 TEL. (951) 273 58 64 FAX (951) 191 3709
 TEL. (951) 273 58 64 FAX (951) 191 3709



(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de **No aplica.**

Monto según convenio(s):
 Monto modificado: **No aplica.**
 Porcentaje de modificación: **No aplica.**

Monto real ejercido (1): **No aplica.**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **No aplica.**
 Monto total ejercido (1+2): **No aplica.**

Fecha de inicio real (Entrega de Anticipo)..... **No Aplica.**
 Ampliación o reducción de plazo:..... **No aplica.**

Según convenio(s): **No aplica.**

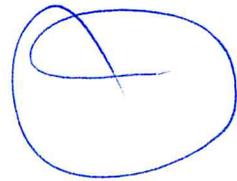
Plazo de ejecución modificado: **No aplica.**

Porcentaje de modificación: **No aplica.**

Fecha de terminación modificada: **No aplica.**

Fecha de terminación real: **No aplica.**

Plazo de ejecución real: **No aplica.**



[Handwritten signature]

Con la fecha de esta acta y haciendo la anotación final se hace el cierre de la Bitácora de la Obra, de acuerdo con las metas estipuladas y en base al Artículo 123 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas (DOF 28-07-2010).

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No	De fecha	Periodo que comprende			Monto estimado (IVA incluido)	Monto acumulado (IVA incluido)
1(UNO)	17/01/2015	06	Enero de 2015	15	Enero de 2015	\$ 76,285.53
2(DOS) FINIQUITO	03/04/2015	16	Enero de 2015	04	Febrero de 2015	\$ 52,281.90
Total de la Obra						\$ 128,567.43



CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
 COA. DE PLANTAS SAN JUAN AMILPAS, OAXACA
 COL. LO PINO, SAN JUAN AMILPAS, OAXACA
 TEL. (951) 511 1111 CEL. 044 951 191 3705
 TEL. 01 (951) 511 1111

ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015

IV.- Retenciones

a) Los cargos adicionales y erogaciones que se debe de realizar al contratista, derivados de ordenamientos legales o de disposición administrativas, como el impuesto por gastos de inspección y supervisión, de acuerdo al artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010).

Derecho de inspección cinco al millar sobre el valor de la obra \$ 1,662.51

b) De acuerdo al Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 09-04-2012) y Artículo 86, 87, 88 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010) se aplicaron las penas convencionales a favor de la Universidad por la cantidad del 1% del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados, por cada día de demora, hasta que la entrega tuvo lugar, hasta un máximo de 2% del precio de los trabajos, que incluye los convenios y ajustes de costos, en su caso, por un valor de:

Penalizaciones y/o sanciones \$ 0.00

c) **Deducción del anticipo a los ajustes de costos de los P.U. del contrato \$ 0.00**

a) Cinco al millar de Inspección y vigilancia	b) Penalizaciones y/o sanciones (sin I.V.A.)	c) Deducción del anticipo (sin I.V.A.)	Impuesto al valor agregado de las deducciones (b + c) x 16%	Total A)+b)+c)+Impuesto
\$ 1,662.51	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,662.51
Total				\$ 1,662.51

V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que es vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. **1891865**, Código de Control No. **961057** en vigencia de un Año expedida por **SOFIMEX S. A.** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte la C. Elvira Gómez Hernández a nombre y representación de "**SAERAD CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.**", manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la **Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca"**.

De acuerdo con el último párrafo del Artículo 170 de Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (DOF 28-07-2010), cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince



ACTA DE FINIQUITO AL CONTRATO No. UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015

días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que en este acto se da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

La Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la U.A.B.J.O. y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 18:00 horas del día **Viernes 03 de Abril del 2015** en la Cd. de Oaxaca de Juárez, Oax., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Empresa Contratista

SAERAD CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.



C. Elvira Gómez Hernández
Administrador Único



Por la Dirección de Obras y servicios
Universitarios de la U.A.B.J.O.:



Arq. Mateo Salatiel Cruz Martínez

DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

Director de Obras y Servicios
Universitarios



Ing. Gumercindo Cruz Martínez

DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS

Encargado del Área de Residencia de
Obra

Ing. Arq. Ulises Chirino Galindo

Jefe del Área de Costos y Presupuestos

Arq. Hugo Rodríguez Gómez

Residente de Obra

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO NO. UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 04 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD LOS C.C. ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ, ING. ARQ. TERESO PÉREZ MEDINA, ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ Y ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, SUBDIRECTOR, ENCARGADO DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA Y RESIDENTE DE OBRA RESPECTIVAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, Y POR OTRA PARTE LA CONTRATISTA C. ELVIRA GÓMEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE SAERAD CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V., CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES".

NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:	
NOMBRE DE LA OBRA:	"ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES".
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AV. UNIVERSIDAD, S/N, CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:	PRELIMINARES ALBAÑILERÍA Y ACABADOS CARPINTERÍA, CANCELERÍA Y HERRERÍA INSTALACIÓN ELÉCTRICA
PROGRAMACIÓN DE OBRA :	
FECHA PROGRAMADA DE INICIO:	06 DE ENERO DE 2015
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN:	04 DE FEBRERO DE 2015
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS NATURALES
REPROGRAMACIÓN DE OBRA:	
FECHA REAL DE INICIO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	NO APLICA
DIFERIMIENTO:	NO APLICA
PRÓRROGA:	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	NO APLICA
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	NO APLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OFICIO DE APROBACIÓN	
"FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2013 (FADOOES)"	



DOSU
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

CO. DE PLATANOS, SAN JUANITO AMILPAS, OAX.
 TEL. (951) 51 279 56 CEL. 044 951 191 3705

UABJO/CONVENIO/AD/...
 SAN JUANITO AMILPAS, OAX.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	TOTALES
CONTRATO	UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015	05 DE ENERO DE 2015	\$ 128,567.43
CONVENIO AMPLIATORIO:			
AFIANZADORA:	SOFIMEX S.A.		
FIANZA DE ANTICIPO:	NO SE REQUIRIÓ ANTICIPO, SEGUN OFICIO DE FECHA 06 DE ENERO DE 2015		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	1895908	05 DE ENERO DE 2015	\$ 12,856.74
OTRO DOCUMENTO:			

(Handwritten signature)



(Handwritten signature)

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

CONTRATO NO. UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015

ESTADO DE CUENTA DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA EJECUTADA, QUE DETERMINA EL PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

ESTADO DE CUENTA		
ESTIMACIÓN No.	PERIODO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO).
1 (UNO)	06/ENERO AL 15/ENERO/2015	\$ 76,285.53
SUMA DE ESTIMACIONES:		
SALDO QUE SE CANCELA:		
SALDO POR EJERCER:		
TOTAL: NOTA: NO SE REFLEJA LA ESTIMACIÓN DE FINIQUITO POR ESTAR EN PROCESO DE REVISIÓN.		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE DETERMINA QUE LA OBRA SE ENTREGA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESERVÁNDOSE SU DERECHO PARA HACERLO VALER POSTERIORMENTE POR LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN POR UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECIBE LA OBRA A EL CONTRATISTA Y SE LE HACE SABER QUE DESPUÉS DE ESTA FECHA, NO SE ACEPTARA, LA VALIDEZ DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE RECLAMACIÓN PARA PAGO, POR LO QUE ESTANDO ENTERADOS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**ENTREGA
"POR LA CONTRATISTA"**

SAERAD CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.



C. ELVIRA GÓMEZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

LAZARO CARRERON No. 40
SAN JUAN MIXTEPEC, OAX.
TEL. 01 (951) 55 240 40 CEL. 044 951 169 4263

SAERAD
Construcciones S.A. de C.V.

CDA DE PLUTARCO ELIAS CALLES No. 108
COL. LO PINOS, SAN JACINTO AMILPAS, OAX.
TEL. (951) 51 275 56 CEL. 044 951 191 3705

**RECIBE
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS**



DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS


ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

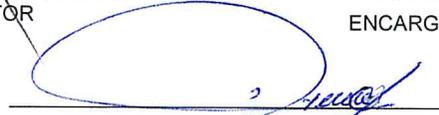
TESTIGOS



DOSU
DIRECCIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS


ING. ARQ. TERESO PÉREZ MEDINA
SUBDIRECTOR


ING. GUMERCINDO F. CRUZ MARTÍNEZ
ENCARGADO DEL ÁREA DE RESIDENCIA DE OBRA


ARQ. HUGO RODRÍGUEZ GÓMEZ
RESIDENTE DE OBRA

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015		

CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO RAMOS REYNOSO, QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y, POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA SAERAD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO JURÍDICO REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO LA C. ELVIRA GÓMEZ HERNÁNDEZ; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.1 Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene así mismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según la ley Orgánica de la U.A.B.J.O., que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el Alcance al número once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

I.2 Que el LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO RAMOS REYNOSO, comparece con el carácter de **ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, acreditando su personalidad con el nombramiento de Abogado General y con el poder que le fue otorgado, según instrumento Notarial número Siete Mil Quinientos Noventa y Nueve (7,599), Volumen numero Noventa (90), ante la fe del Licenciado en Derecho Numa Julián Monjardín Castellanos, Notario Público número cincuenta y tres (53) del Estado de Oaxaca, ambos conferidos por el Rector de "LA UNIVERSIDAD", LIC. EDUARDO MARTINEZ HELMES, con fundamento en el artículo 42, fracción III de su Ley Orgánica.

LAZARO CARDENAS No. 24
 SAN JUAN MATEPEC, OAX.
 TEL. 01 (961) 230 40 40 DEL 04 AL 15 DE 2015
 SAERAD
 Verificación de S. de C. V.
 CDA. DE PLUTARCO ENAS CALLES No. 106
 COL. LO PINOZOTLAN, SAN JUAN MATEPEC, OAX.
 TEL. 01 (961) 230 40 40 DEL 04 AL 15 DE 2015



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015		

I.3 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita la contratación de la obra denominada "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", DE LA UNIVERSIDAD, ubicada en el Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca, misma que fue adjudicada al licitante y consta en el Acta del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, (C.U.O.S.R.M.) del dieciocho (18) de noviembre del dos mil catorce (2014) fecha en que se determinó el Fallo Correspondiente, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, a favor de "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para estos casos contempla la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás aplicables del Reglamento de la citada Ley.

I.4 Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes a "FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2013 (FADOEES)".

I.5 Que tiene establecido su domicilio en el Edificio Administrativo "A" de rectoría, que se ubica en AVENIDA UNIVERSIDAD S/N, CINCO SEÑORES, C. P. 68120, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1 Que acredita la existencia legal de su Sociedad con la Escritura Constitutiva número cien mil trescientos doce (100,312) Volumen número mil quinientos setenta y tres (1,573), de fecha 08 de octubre de 2008, otorgada ante la fe del Notario Público número 38, Licenciado en Derecho Omar Abacuc Sánchez Heras, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio con el número 003 de fecha 12 de julio de 2011, del Registrador adscrito a Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

II.2 Que la C. ELVIRA GÓMEZ HERNÁNDEZ acredita su personalidad jurídica como ADMINISTRADOR ÚNICO, con el Testimonio de la Escritura Pública número cien mil trescientos doce (100,312) Volumen número mil quinientos setenta y tres (1,573), de fecha 08 de octubre de 2008, pasada ante la fe del Notario Público número 38, Licenciado en Derecho Omar Abacuc Sánchez Heras, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, asimismo para efectos de identificarse presenta una credencial para votar expedida por el

LIZBETH GARCÍA...
 SAN JUAN MATEPEC, OAX.
 TEL: 01 952 740 0104 04 851 00 463
 CDA. DE PLAZARCO ELIAS CALLES No. 108
 COL. CENTRO SAN JUAN AMILPAS, OAX.
 TEL: 01 952 740 0104 04 851 191 3705

DOSU
 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL	
CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015		

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" celebra contrato con "EL CONTRATISTA" el cual se obliga a ejecutar hasta su total terminación los trabajos consistentes en la "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN: AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAX., C.P. 68000; de conformidad, con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar y que debidamente firmados por las partes que integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, y la normatividad jurídica aplicable. En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" realice trabajos no contemplados en el presente contrato, sin autorización de "LA UNIVERSIDAD", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente Contrato es por la Cantidad de \$128,567.43 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto del Valor Agregado y además cubre todos los trabajos a ser ejecutados de conformidad con el presente contrato. Como ANEXO ÚNICO al presente contrato se encuentra el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento "EL CONTRATISTA" en la ejecución de la obra de que se trata; así mismo se obliga a dar total cumplimiento a las disposiciones legales que regulan el presente contrato, contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad, en la parte que resulten aplicables.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los trabajos objeto del presente contrato el día 06 (seis) de enero de 2015 (dos mil quince) y terminarlos a más tardar el día 04 (cuatro) de febrero de 2015 (dos mil quince), siendo éste, el periodo de ejecución y constituyendo un plazo de ejecución de 30 (treinta) días naturales, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente, que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total cumplimiento.

CUARTA.- ANTICIPOS



LICENCIATURA EN DERECHO
 SALVADOR MATEOS, JAVIER
 CARRANZA 2400 TEL 044 951 181 860
 CARRANZA 2400 TEL 044 951 181 860

LICENCIATURA EN DERECHO
 BENITO JUÁREZ DE OAXACA
 1955
 CIENCIA - ARTE - LIBERTAD
 BOSU
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</p> <p>ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015</p>		

Las partes acuerdan que en la ejecución de la obra que ampara el presente contrato, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) por parte de "LA UNIVERSIDAD" a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, lo anterior con fundamento en el Artículo 50 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este caso corresponde por la cantidad de \$38,570.23 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 23/00 M.N.)

QUINTA.- FORMA DE PAGO

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, como lo establece el Artículo 54 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a "LA UNIVERSIDAD", para que esta dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha del corte, presentando la documentación que acredite la procedencia del pago revise y en su caso autorice las estimaciones respectivas. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite, de acuerdo con lo que establece el artículo 133 del Reglamento de la ley antes citada. Las partes pactan expresamente, que en lo no previsto se aplicarán invariablemente, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

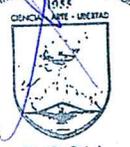
SEXTA: GARANTÍAS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a constituir la Garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, EN FIANZA a favor de "LA UNIVERSIDAD" en la forma, términos y procedimientos previstos en el Artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 89 y 91 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Por otra parte con fundamento en los Artículos 48 y 50 fracción I, de la Ley antes citada, se establece que deberá "EL CONTRATISTA" otorgar fianza a favor de "LA UNIVERSIDAD", con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, por el monto del anticipo como garantía de éste.

El porcentaje a garantizar en FIANZA para el cumplimiento del presente contrato, será del 30%, el cual deberá aplicarse directamente sobre el monto del contrato del servicio y en este caso corresponde a la cantidad de \$38,570.22 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 22/100 M.N); esta garantía deberá ser entregada invariablemente antes de la firma del contrato; de acuerdo a lo que establece la normatividad antes citada.



LICENCIATURA EN
 SANITARIOS Y
 TUBERIAS
 TEL. 01 (955) 28 41 02 04 85 1 81 83 3
 CDA. DE OAXACA CALZ. No. 108
 COL. LO RAINIERO, SAN JUAN DE LOS RIOS, OAX.
 TEL. 01 (955) 28 41 02 04 85 1 81 83 3


DOSU
 DIRECCIÓN DE
 OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015		

Por otra parte "EL CONTRATISTA" una vez concluidos los trabajos objeto del presente contrato, en términos del Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, queda obligado a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar de los trabajos que ampara el presente Contrato, y de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en éste contrato y en la legislación aplicable; los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce (12) meses por el incumplimiento de las obligaciones antes mencionadas, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA", deberá constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos.

SÉPTIMA.- NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán: a las normas y especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO ÚNICO, consistente en el PRESUPUESTO DE OBRA que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar y demás especificaciones señaladas por la Dirección de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y en los Lineamientos Generales de Control de obras y Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la Universidad, en la parte que resulten aplicables en relación al presente Contrato.

OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La recepción de los trabajos se realizara conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato, cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a su cargo.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

Las partes pactan que si "EL CONTRATISTA" no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, "LA UNIVERSIDAD", sin perjuicio de los demás recursos que tenga con fundamento en la ley respectiva y con arreglo a este Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 1% (uno por ciento) del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de 2% (dos por ciento) del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo "LA UNIVERSIDAD" podrá considerar la rescisión del Contrato, independientemente de hacer efectivas las garantías que hayan sido otorgadas.

LIBRO CARRERAS No. 74
 SAN ANTONIO DE LOS RIOS
 SAN ANTONIO DE LOS RIOS, OAXACA
 CDA. DE SAN ANTONIO DE LOS RIOS
 TEL. (052) 961 181 3705



DOSU
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015		

"EL CONTRATISTA" conviene y acepta que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la deducción del Cinco al Millar (5/1000) del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la estimación (es) que presente "EL CONTRATISTA" a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de "LA UNIVERSIDAD", con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.

DECIMA.- DE RETENCIÓN DE DERECHO FEDERAL Y ESTATAL. Con fundamento en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, "LA UNIVERSIDAD" deberá retener a "EL CONTRATISTA" el importe del derecho a que se refiere el primer párrafo del artículo citado. "LA UNIVERSIDAD" le deberá retener a "EL CONTRATISTA" un derecho equivalente al cinco al millar (5/1000) sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

Por otra parte con fundamento en el artículo 81 de la Ley Estatal de Derechos, "LA UNIVERSIDAD" deberá retener a "EL CONTRATISTA" el importe del derecho a que se refiere el primer párrafo del artículo citado y depositara de inmediato a la cuenta bancaria que para tal efecto aperture la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca.

"EL CONTRATISTA" pagara sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo el cinco al millar (5/1000).

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a "EL CONTRATISTA" si este fuere declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su ANEXO ÚNICO, así como la Ley de Obra Pública y servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna; en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga "LA UNIVERSIDAD" en ese momento o en el

LAZARO CARRERA No. 7
 SAN JUANITEPEC, OAX.
 TEL. 01 (955) 30 0020481 89 83
 CDA. DE PLANTAS CALLES No. 108
 COL. LA UNIÓN, PUNTO ANILLO, S. OAX.
 TEL. (955) 30 0020481 89 83



	<p align="center">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</p> <p align="center">ABOGADO GENERAL</p>	
<p align="center">CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>		
<p align="center">No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015</p>		

futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta decisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. "EL CONTRATISTA" se hace sabedor y acepta la competencia del Abogado General de "LA UNIVERSIDAD", para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudiera eventualmente derivar del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA" conviene en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de "LA UNIVERSIDAD", en relación con los trabajos objeto de este Contrato.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES.

"LA UNIVERSIDAD" y "EL CONTRATISTA" convienen que cualquier modificación a este contrato o a sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.

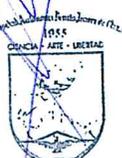
Las partes acuerdan que en caso de controversia se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial del Centro, del Estado de Oaxaca, y para todo lo relacionado con la interpretación, aplicación, y cumplimiento de este contrato, será de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Al efecto "EL CONTRATISTA" renuncia a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de su domicilio actual o futuro.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA 05 (CINCO) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

[Handwritten signature]

LAZARO CARDENAS N. 2
SAN JUAN MATEPEC, OAX.
TEL. 076 23 20 10 04 04
CDA. DE PLUTARCO
COL. LO PAPEROS, SAN JUAN MATEPEC, OAX.
TEL. 076 23 20 10 04 04

SABER
Consultores S.A. de C.V.
CDA. DE PLUTARCO
COL. LO PAPEROS, SAN JUAN MATEPEC, OAX.
TEL. 076 23 20 10 04 04



DOSU
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

[Handwritten signature]



ABOGADO GENERAL

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ADECUACIÓN DE AULAS PARA LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015		

LAS PARTES CONTRATANTES

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL CONTRATISTA"



[Handwritten Signature]
 LIC. FRANCISCO RAMOS REYNOSO
 ABOGADO GENERAL Y APODERADO
 LEGAL

[Handwritten Signature]



LAZARO CARDENAS
 SAN JUAN MIXTEPEQUE
 TEL 01 (83) 55 240 40 CEL 01

C. ELVIRA GÓMEZ HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
 SAERAD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

[Handwritten Signature]
 ARQ. MATEO SALATIEL CRUZ MARTÍNEZ
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
 UNIVERSITARIOS DE LA U.A.B.J.O.



[Handwritten Signature]
 MTRO. SILVANO CABRERA GÓMEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
 U.A.B.J.O.

NOTA.- Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO UABJO/CUOSRM/AD/OAG/0001/2015, de fecha 05 de enero de 2015, -----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES

ASUNTO: Se solicita liberación de recursos

Of. núm. IIH/618/2013

Oaxaca de Juárez, Oax., noviembre 29/2013.

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DE LA U.A.B.J.O.
P R E S E N T E

Estimado Doctor:

Por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar la liberación del recurso asignado al Instituto de Investigaciones en Humanidades, con base en los recursos del:

Fondo Extraordinario enfocado al: incremento a la matrícula 2013-fondo para el incremento de la matrícula en educación superior de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario 2013.

Proyecto: Creación de la Licenciatura de Historia del Arte

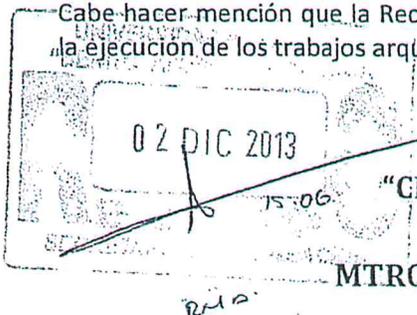
Objetivo 2: Crear la Licenciatura de Historia del Arte

Meta 2.3.: Contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos de operaciones para la apertura de la Lic. en Historia del Arte (Gastos de operación para la ampliación y adecuación del Edificio).

Acción: 2.3.1 Cubrir los estudios, convenios y gestiones para la apertura de la Lic. en Historia del Arte. (Gastos de operación para la ampliación y adecuación del Edificio).

Tengo a bien solicitarle, concretamente, que el recurso de \$307,012.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.), sean utilizados para el gasto de operación en la Ampliación y Adecuación del espacio del Edificio, donde se llevarán a cabo las actividades académicas de la Licenciatura en Historia del Arte.

Cabe hacer mención que la Rectoría de la Universidad, complementará los costos generados para la ejecución de los trabajos arquitectónicos correspondientes.



ATENTAMENTE

"CIENCIA, ARTE Y LIBERTAD"

MTRQ. FRANCISCO GABRIEL HERNÁNDEZ
DIRECTOR



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES

C.C.P. MTRQ. EDUARDO MARTINEZ HELMES.- RECTOR DE LA UABJO.- Para su conocimiento.
C.C.P. MINUTARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

OF/SP/683/2013
Oaxaca de Juárez, Oax., a 3 de diciembre de 2013

DR. SAÚL ZENTENO JUÁREZ
SECRETARIO DE FINANZAS UABJO
P R E S E N T E

Distinguido Doctor:



Por medio del presente le envío un cordial saludo y me permito remitirle el oficio IH/618/2013 firmado por el Mtro. Franco Gabriel Hernández, Director del Instituto de Investigaciones en Humanidades, donde solicita la liberación del recurso por concepto de Gastos de Operación, con los recursos del Fondo para ampliar y diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2013 (FADOEES) creación de las Licenciaturas en Gastronomía e Historia del Arte.

Los recursos deberán ser tomados del siguiente Proyecto:

PROYECTO	Creación de las Licenciaturas de Gastronomía e Historia del Arte
Objetivo	Crear la Licenciatura de Gastronomía, con el apoyo del fondo FADOEES 2013, en el ciclo escolar 2013-2014, se incrementará a 50 el número de la matrícula de nuevos estudiantes
Meta 2.3	Contar con los recursos necesarios para cubrir los gastos de operación para la apertura de la licenciatura de Historia del Arte
Acción 2.3.1	Cubrir los estudios, convenios y gestiones para la apertura de la licenciatura de Historia del Arte
Concepto 2.3.1.1	Compra de acervo y realizar los estudios, convenios y gestiones para la apertura de la licenciatura de Historia del Arte

Por lo anterior, el mencionado oficio solicita que el recurso de \$307,012.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.) queden a disposición para ser utilizados para el gasto de operación en la Ampliación y Adecuación del espacio del Edificio donde se llevarán a cabo las actividades académicas de la Licenciatura en Historia del Arte.

Agradeciendo la atención prestada al presente, quedo de usted.



ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Av. Universidad S/N
Cinco Señores
C.P. 68120
Oaxaca, Oax. México.
Tel: 01 (951) 502 07 00
Ext. 20725

www.urabjo.mx

c.c.p. Expediente y Minutario